

# Centro de Economía Regional

## Análisis del impacto del Programa de Incremento Exportador para Economías Regionales en los precios

Lic. Adrián Gutiérrez Cabello

Agosto de 2023

## Objetivos

- Calcular el impacto que genera la aplicación, por parte del Ministerio de Economía de la Nación, del Programa de Incremento Exportador (PIE) para Economías Regionales en los precios de finales de las distintas variedades de carne.
- Estimar qué efecto tiene sobre los costos en la cría de los distintos tipos de animales.
- Determinar cómo se trasladan los mayores precios a lo largo de toda la cadena productiva.

## Metodología

- Para la estimación del impacto en los costos se considerarán las dietas promedios determinadas para el consumo de alimentos por parte de la cría de las distintas variedades de animales.
- Las fuentes de información para estas estimaciones provienen de la Secretaría Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Rosario y publicaciones especializadas.
- Para los precios en el mercado interno de los productos y subproductos agrícolas se considerará el FAS Teórico, en tanto que para los precios finales de la carne por relevamiento de mercado.
- Los productos finales considerados son las carnes aviar, bovina y porcina, los huevos y la leche.

## Introducción

- Como consecuencia de la sequía, la pérdida de aproximadamente 20.000 millones de dólares por caída en las exportaciones agravó la situación externa del país.
- La necesidad de contar con dólares para hacer frente a la demanda de divisas, al menos para la compra de bienes e insumos para el sector productivo, determinó que las actuales autoridades del Ministerio de Economía vuelvan a instaurar el PIE por medio de la Resolución 295/2023, con el objetivo de aumentar las ventas al exterior a partir de un tipo de cambio diferencial.
- La aplicación de esta medida implicó elevar la cotización del tipo de cambio a \$340 por dólar hasta el 31 de agosto de 2023. No se incluyó a la soja y sus derivados.
- En esta oportunidad, se agregaron – en otros – el maíz, sorgo, girasol y cebada. Los dos primeros cultivos, y en especial el maíz, tienen gran relevancia en la cría de animales.
- Por lo tanto, la suba de precios de estas materias primas tendrá impacto a lo largo de toda la cadena productiva.
- En el contexto de una economía inflacionaria, se suma un factor más que agrava la situación, en especial para los hogares de menores ingresos.

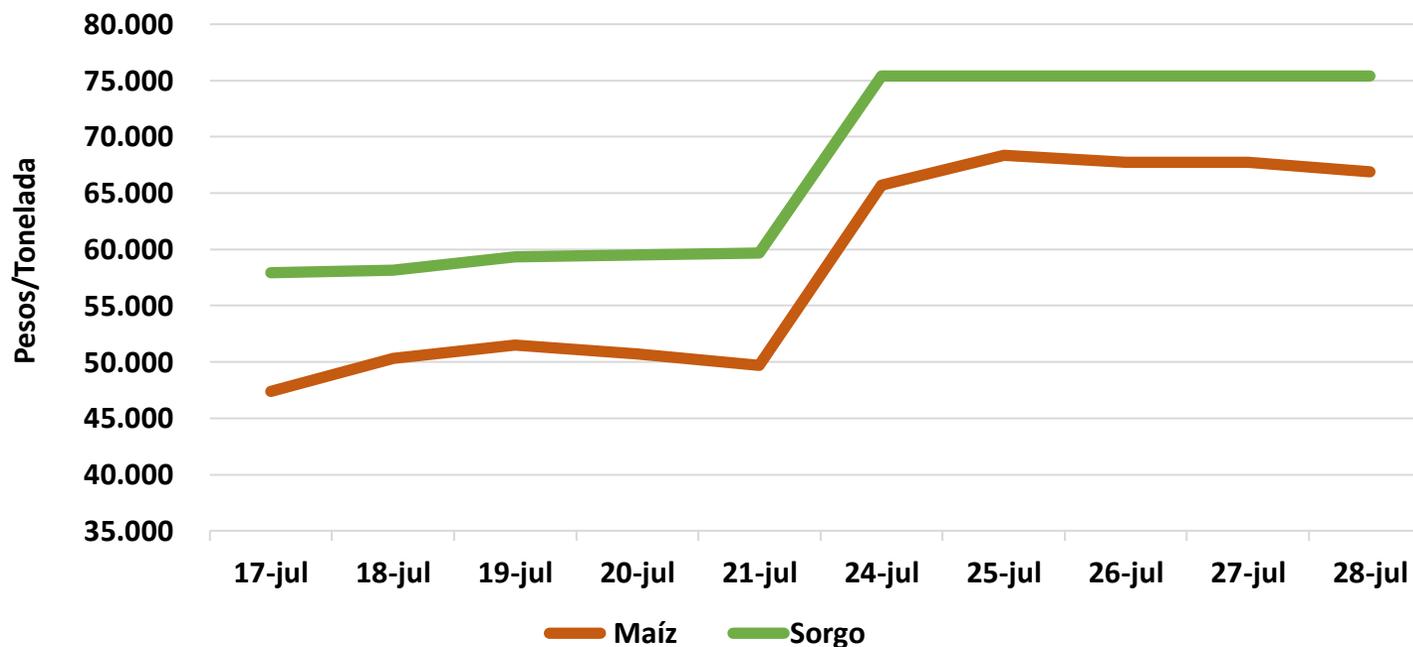
## Evolución de los precios

- En la semana del 17 al 21 de julio, previo a la implementación del PIE, el precio promedio de la tonelada de maíz se ubicaba en alrededor de 49.929 pesos mientras que el sorgo tenía un precio de 58.917 pesos por tonelada (Precio FAS Teórico).
- A partir del lunes 24 de julio las cotizaciones de estos cereales medidos por el precio “PIE” de cada uno ellos se incrementaron a 65.722 pesos por tonelada para el maíz y 75.395 pesos por tonelada para el sorgo. En consecuencia, tuvieron una variación del 32,2% y del 26,4% respectivamente en referencia a la cotización del viernes 21.
- Esto implicó un importante reajuste de precios en las distintas etapas de los complejos productivos. El mayor impacto sobre los costos lo percibe el productor, en tanto que el efecto en los precios finales recae sobre las familias.
- En promedio, los precios de estos cultivos se incrementaron en el lapso de una semana un 34,8% (maíz) y un 28% (sorgo).
- Dado que en volumen el principal producto de exportación es el maíz, se genera una competencia entre la demanda interna, destinada principalmente para forraje, y la exportación.
- Tanto el maíz como el sorgo sufren una “retención” del 12% en conceptos de Derechos de Exportación, que recae sobre los ingresos de los productores agrícolas.

## Evolución de los precios

- En el caso de los cultivos como la cebada (cervecera y forrajera) y el girasol también se experimentó una suba en los precios.
- Para el caso del cereal, los incrementos promedios fueron del 30,5% y 27% respectivamente. Por su parte, el alza de precios para la oleaginosa llegó en el período considerado al 19,6%.
- Cabe mencionar que los volúmenes negociados son claramente inferiores que los del maíz.

### Evolución de los precios del maíz y sorgo del 17 de julio al 28 de julio de 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

## Impacto en la producción de carne aviar

- Tal como se mencionó, para la estimación del impacto de los precios se considerarán dietas para la cría de animales de acuerdo las distintas fuentes de información especializadas, resaltando que no hay un único modelo de alimentación.
- Para el caso de la cría de aviares, se considera que para aumentar un kilogramo de peso el animal debería alimentarse con 1,79 kilogramos de maíz y 0,75 de pellets de soja. De acuerdo a los precios de referencia en la semana previa a la aplicación del PIE, significaba un costo 153,2 pesos. A partir de su vigencia, esta cifra se elevó a 184,3 pesos, representando un aumento del 20% en el costo de estos alimentos.
- Estos 31,1 pesos adicionales por kilogramo terminan impactando irremediablemente en el precio que paga el consumidor final. Ajustados por el rendimiento que se obtiene en la faena (descontando los desperdicios), se transforman en 38,8 pesos por kilogramo por la incidencia del “Dólar Maíz” más IVA.
- El precio del “Pollo Parrillero Vivo” aumentó en promedio, entre la tercera y cuarta semana de julio, el 21%.
- Por su parte, el “Eviscerado Mayorista” se incrementó un 13%. Si bien el mecanismo de transmisión de precios no es inmediato, en una semana el precio del pollo entero creció poco más del 5%.

## Impacto en la producción de carne porcina

- Por el tipo de dieta, la mayor incidencia del maíz se encuentra en la producción de carnes aviar y porcina.
- Para el caso de la cría de porcinos, se considera que, para aumentar un kilogramo de peso, el animal debería alimentarse con 2,45 kilogramos de maíz, 0,595 kilogramos de pellets de soja y 0,455 kilogramos de sorgo. De acuerdo a los precios de referencia en la semana previa a la aplicación del PIE, esto significaba un costo de 197,4 pesos por kilogramo. Desde su vigencia, se incrementó a 244,9 pesos, representando un aumento del 24% en el costo de estos alimentos.
- Estos 47,5 pesos adicionales por kilogramo también tendrán efecto en el precio que paga el consumidor final. Al igual que en el caso de la carne aviar, ajustado por el rendimiento que se obtiene en la faena (descontando los desperdicios), se transforman en 58,6 pesos por kilogramo por la incidencia del “Dólar Maíz” más IVA.
- De acuerdo al informe de precios porcinos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, los precios variaron sólo el 0,14% medidos por el “Precio Promedio Ponderado” en la comercialización de ganado porcino.
- El precio del corte costillita de cerdo a lo largo del mes de julio tuvo un incremento del 25%.

## Impacto en la producción de carne bovina

- En la cría de ganado bovino, la incidencia del maíz es menor dado que las pasturas tienen una gran relevancia en su dieta promedio. Para el planteo de la dieta, se considerará una alternativa con alta demanda de maíz, para medir el máximo efecto del “Dólar Maíz”.
- En este caso se planteó que, para aumentar un kilogramo de peso (incluye la alimentación desde la preñez), el consumo de alimentos sería de 4,3 kilogramos de maíz, 1,1 kilogramos de pellet de girasol, 0,2 kilogramos de pellets de soja y 5,4 kilogramos de silo de maíz.
- De acuerdo a los precios de referencia en la semana previa a la aplicación del PIE, significaba un costo de 321,8 pesos. A partir de su puesta en vigencia, se elevó a 420,8 pesos esto, que representa un aumento del 30% en el costo de estos alimentos. Cabe aclarar que no están incluidos rollos de pastos y demás por lo que el impacto sería menor. No obstante, sí es relevante el efecto en el costo de producción ya que se elevaría en al menos 99 pesos por cada kilogramo de aumento de peso.
- Estos 99 pesos por kilogramo de mayor costo para el productor, ajustados por el rendimiento que se obtiene en la faena, se transforman en 170,7 pesos por kilogramo más IVA.
- En el lapso de una semana, los cortes de carne vacuna se incrementaron alrededor del 20%.

## Impacto en la producción de leche

- Para la producción de leche, se consideró que – en promedio – se requiere de 0,35 kilogramos de maíz, 0,15 kilogramos de pellets de soja, 0,5 kilogramos de silaje de maíz y 0,4 kilogramos de pasto. Al igual que los casos anteriores, la valuación se realiza sobre aquellos productos que se ven afectados por el dólar maíz o son significativos en el costo.
- De acuerdo a los precios de referencia en la semana previa a la aplicación del PIE, significaba un costo de 34,7 pesos por litro. A partir de su entrada en vigencia, se elevó a 42,3 pesos que representa un aumento del 22% en el costo de estos alimentos. Cabe aclarar que no están incluidos rollos de pastos y demás por lo que el impacto sería menor. No obstante, sí es relevante el efecto en el costo de producción ya que se elevaría en al menos 7,6 pesos por cada litro producido en el campo.
- De acuerdo a las consultas realizadas en julio, el litro de leche se pagó en alrededor de 106 pesos. Por lo tanto, este incremento en los costos representa el 7,2% del precio de venta. De esta manera, debería trasladarse a precios al consumidor para no estar en situación de pérdida o caída en la rentabilidad del sector tambero.
- El precio de leche a consumidor final, de acuerdo a un relevamiento realizado, se incrementó el 4,8% en una semana.

## Conclusiones

- No cabe duda de que la suba del precio del maíz por medio del PIE mejora la rentabilidad de los productores agrícolas, pero también afecta a la actividad de cría de animales por el encarecimiento del alimento.
- En el contexto de múltiples tipos de cambio, esto puede generar una distorsión más en la economía nacional, con un efecto claro en el proceso inflacionario que atraviesa el país. Esta medida transitoria espera que se incremente la venta al exterior de parte del maíz que aún no se vendió, en un escenario donde su producción fue menor por efecto de la sequía.
- Esto tendrá un claro impacto en la próxima medición del Índice de Precios al Consumidor (IPC) ya que las carnes y derivados representan el 10,5% de la canasta de bienes y servicios en la cobertura nacional. Por lo tanto, por cada 10% que suban el conjunto “carne y derivados” esto se traduce en un incremento de al menos el 1% del IPC. Particularmente, es en las regiones del NOA y Noreste donde tendría mayor impacto dado que representa alrededor del 13%. Por su parte, en el Gran Buenos Aires explica el 7%.
- Por su parte, leche, productos lácteos y huevos explica el 3,7% del IPC. De igual modo que el caso anterior, una suba en conjunto de estos del 10% significaría un incremento del índice de precios del 0,37%. Cabe mencionar que, tras la suba del precio del maíz, la docena de huevos se incrementó el 15%.
- Por lo tanto, es probable que el impacto en precios de esta medida sea de alrededor del 1,5% en la suba del IPC.

## Fuentes de información

- Bolsa de Cereales de Rosario. (2023). Disponible en <<http://www.bcr.com.ar/es>>
- Bolsa de Cereales. (2023). Disponible en <<https://www.bolsadecereales.com>>
- Cátedra Avícola. (2023). Disponible en <https://www.catedraavicola.com.ar>
- Gutiérrez Cabello, A. & Ciancio, A. (2018). *El impacto del incremento de las exportaciones de carne bovina a China*. Documentos de Economía Regional y Sectorial (EEyN – UNSAM). Disponible en <[https://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/economia\\_regional/Documento%2055%20Exportaciones Bovinas.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/economia/economia_regional/Documento%2055%20Exportaciones_Bovinas.pdf)>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). Disponible en <<https://www.indec.gob.ar>>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2023). Disponible en <<https://www.magyp.gob.ar>>

Elaborado por

Adrián Gutiérrez Cabello (acabello@unsam.edu.ar)

CERE - Centro de Economía Regional  
cere@unsam.edu.ar

Editado por la Escuela de Economía y Negocios - Universidad Nacional  
de San Martín

inveeyn@unsam.edu.ar | Tel.: +54 (11) 4580-7250 Int. 142/102